

REGLAMENTO

Artículo 1.- La Asociación de Veciños Barrio Cañicas Imaginalia con la colaboración y el patrocinio de Diputación de Albacete, Ayuntamiento de Albacete, el Centro Comercial Imaginalia y Alcampo organiza la **XII Carrera Popular Imaginalia**, para el **sábado 31 de agosto del 2024 a las 10:00 horas**, pudiendo participar todas las personas que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba.

Artículo 2.- El recorrido se efectuará sobre la distancia de 6500 mts., con salida y meta en el Centro Comercial Imaginalia. Se podrán recoger los dorsales el mismo día de la carrera desde las 9:00 de la mañana y hasta 15 minutos antes de la carrera en el stand dispuesto en el Centro Comercial Imaginalia (zona de restauración).

Artículo 3.- En las proximidades a la zona de meta estarán situados los aseos. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, entrega de dorsales, secretaria, etc.

Artículo 4.- El recorrido estará debidamente señalizado y cerrado al tráfico, existiendo 1 puestos de avituallamiento a la llegada de la carrera.

Artículo 5.- Serán descalificados todos los corredores/as que participe sin dorsal bien visible, o no realicen el recorrido completo, y aquellos que den muestra de un comportamiento antideportivo o alteren los datos de su D.N.I.

Artículo 6.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, para evitar los accidentes que puedan provocar a los corredores.

Artículo 7.- La policía municipal se encargará de la seguridad del circuito, así como Protección Civil, y voluntariado velarán por la seguridad de todos los participantes.

Artículo 8.- Las inscripciones se podrán realizar hasta las 14:00h del 29 de agosto de 2024 o completar los 650 inscritos (bolsa del corredor y camiseta para los primeros 350 inscritos). El precio de la inscripción es de 6 euros, que irán destinados en beneficio de AFA y ACEPAIN, que deberá realizarse a través de la página web: www.atletaspopulares.es o www.inscripcionesweb.es.

Artículo 9.- La organización recomienda como norma prudencial, la realización de un reconocimiento médico antes de la carrera. Así mismo, la Organización de clina toda responsabilidad por los daños que puedan producirse al participar en esta prueba, así mismo o a cualquier otro atleta.

Artículo 10.- La organización se reserva el derecho de los cambios oportunos para el desarrollo normal de la prueba, prevaleciendo siempre la seguridad del atleta.

Artículo 11.- Todo atleta por el mero hecho de su inscripción, conoce y acepta todas las normas de reglamentos de esta competición y reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas.

Artículo 12.- Al término de la carrera se realizarán tres carreras infantiles dentro del pasillo central de Imaginalia, con las siguientes categorías:

Niños/as de 3 a 5 años, con un recorrido de 150 metros.

Niños/as de 6 a 8 años, con un recorrido de 300 metros.

Niños/as de 9 a 12 años, con un recorrido de 600 metros.

Todos los participantes recibirán una medalla. Precio de la prueba de 3 euros, que irán destinados íntegramente a beneficio de AFA y ACEPAIN.

PREMIOS

- Trofeo conmemorativo “XII Edición de la Carrera Popular Imaginalia”, a los 3 primeros clasificados de la general masculinos.
- Trofeo conmemorativo “XII Edición de la Carrera Popular Imaginalia”, a las 3 primeras clasificadas de la general femeninas.
- Trofeo conmemorativo “XII Edición de la Carrera Popular Imaginalia”, a los 3 primeros atletas con discapacidad física.

Premios especiales:

- Jamón a los 3 clubes más numerosos, con un mínimo de 15 corredores en Meta.
- Los 350 primeros atletas inscritos recibirán una Bolsa obsequio y una camiseta deportiva.
- Invitación a la llegada para los corredores.
- Al finalizar la carrera se realizará un gran sorteo con diferentes productos ofrecidos por el Centro Comercial Imaginalia y todos nuestros colaboradores.